

Aguascalientes

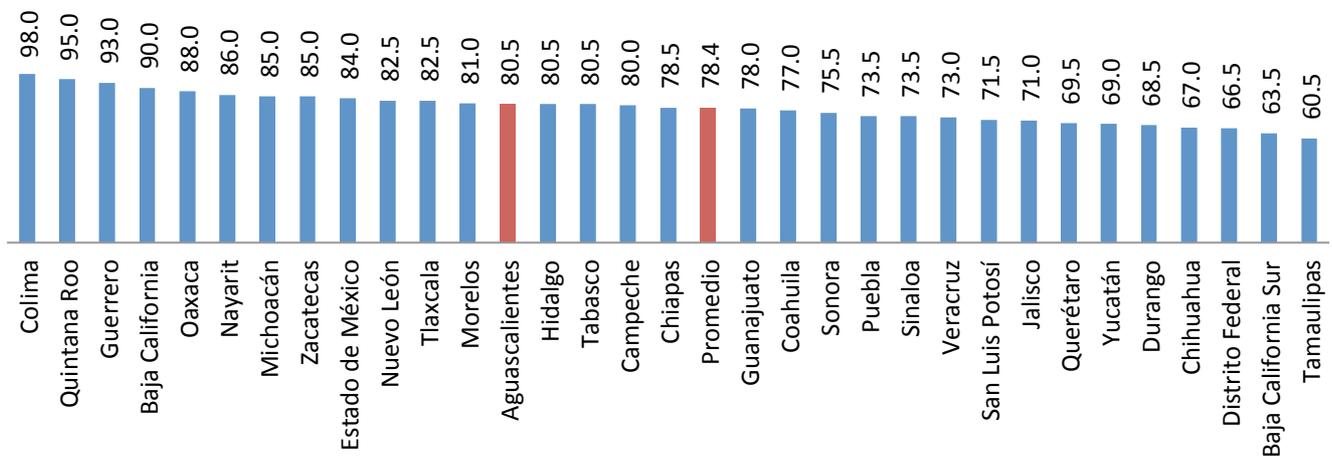
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	80.5 de 100	13 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	32.5 de 100	30 de 32

Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES publicada el 21 de noviembre de 2011

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



Aguascalientes y Veracruz son los únicos estados que no otorgan por Ley autonomía plena a la Auditoría Superior Local (ASL).

Fortalezas

Se establece la obligación de realizar un programa anual de auditorías que detalle las entidades fiscalizables y el objetivo, además es de carácter público. Los criterios de las auditorías están en función de las entidades con mayor número de irregularidades, las que tienen más tiempo sin ser fiscalizadas si hay denuncias ciudadanas

Se establece un plazo para que el poder legislativo concluya la revisión de la cuenta pública

Se establece una obligación del poder legislativo de dar seguimiento a las observaciones y procedimientos iniciados por la ASL

La publicación del informe de resultados no está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo

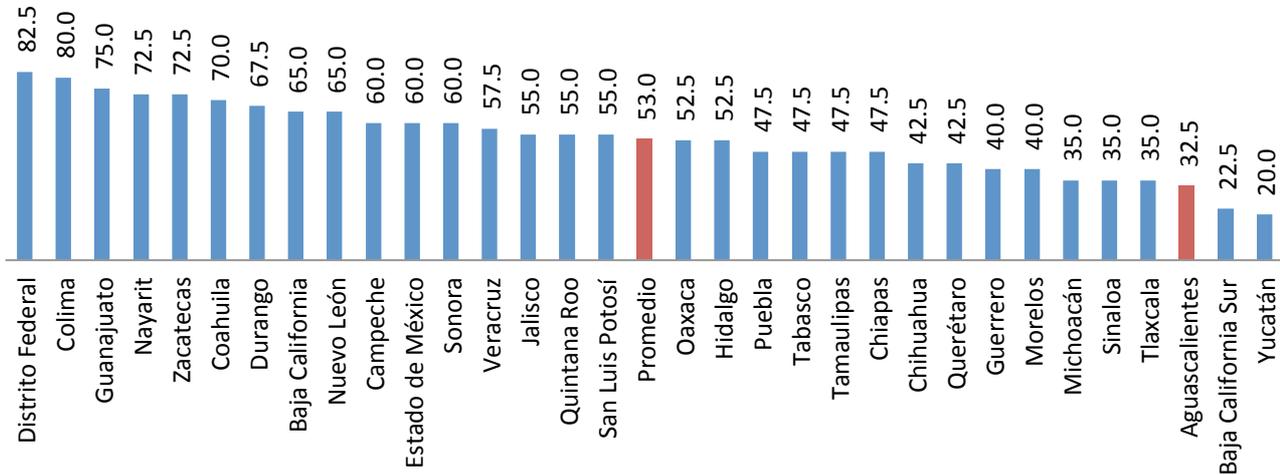
Áreas de oportunidad

- La ley de fiscalización superior no reafirma ni desarrolla íntegramente la autonomía establecida en la constitución estatal (técnica, de gestión, organizativa, funcional y resolutoria)
- Aunque se define que la ASL es un organismo autónomo, la Ley de Fiscalización Superior, refiere que "estará sujeto a los lineamientos e indicaciones que le sean emitidos a través de la Comisión de Vigilancia".
- La ley permite a la ASL establecer sanciones, sin embargo, es el Congreso el que notifica a los sujetos sancionados y da seguimiento.
- La ASL no puede realizar auditorías extraordinarias al Programa Anual de Auditorías

Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión a portal: Febrero 2013

Gráfica 2. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



La ASL no publica el programa anual de auditorías ni el informe final de resultados aun cuando es una obligación legal

Fortalezas

- La ASL, al igual que el resto de las auditorías, publica el reporte del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en su sitio web
- La ASL, al igual que 22 otras ASL, publica el marco normativo vigente relevante a la fiscalización

Áreas de oportunidad

- El sitio web cuenta con algunas limitaciones para su navegación, algunas limitaciones fueron que la sección de "Quiénes somos" no se encontraba disponible y que existía una subsección vacía en el área de "Manuales"
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
 - Programa anual de auditorías
 - Informe final de resultados
 - Informes específicos de auditorías
 - Seguimiento a sanciones
 - Presupuesto desglosado por rubro y unidad
 - Informe de labores
 - Informe sobre el ejercicio presupuestario
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL